

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Saladoblanco Huila, 31 de octubre del 2019.

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Saladoblanco Huila  
Celular 313 4755445 - 3143257912 asocosablanco@gmail.com

**ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1**

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Publicación términos de referencia de fecha 05 de septiembre del 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Audiencia de aclaraciones de fecha 01 de octubre del 2019.

Expedición de adendas de fecha 18 de octubre del 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

- Certificado cámara y comercio.
- RUT de la asociación.
- Certificado de antecedentes procuraduría de la asociación comunitaria.
- Certificado de antecedentes contraloría de la asociación comunitaria.
- Certificado parafiscales de la asociación comunitaria.
- 13 certificados juntas de programación.
- 4 certificados trabajos comunitarios.

**Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Saladoblanco Huila  
Celular 313 4755443 – 3143257912 asocosablanco@gmail.com**

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1

- Compromiso anti-corrupción.
- Proyecto comunicativo de la emisora.
- Carta de autorización de la asamblea al representante legal para firmar contrato.

Nombre completo del proponente:

Asociación Comunitaria de Salado blanco ASOCOSABLANCO

NIT:

901.209.850-1

Nombre del Representante legal:

María Consuelo Cuellar Valderrama

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

Estoy de acuerdo

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Ciudad: Salado blanco  
Fax: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): 3134755443 – 3143257912  
Correo Electrónico: asocosablanco@gmail.com

Atentamente, María Consuelo Cuellar Valderrama

Firma: María Consuelo Cuellar  
Nombre: María Consuelo Cuellar Valderrama  
C.C.: 26.572.008

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico asocosablanco@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Salado blanco Huila  
Celular 313 4755443 – 3143257912 asocosablanco@gmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2043

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES OBJETOS SOCIALES. 1. OBJETIVO PRINCIPAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA Y DE INTERÉS PÚBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFÓNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SALADOBLANCO HUILA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITÉS PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE ESTAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD. 9. SE ACLARA QUE ESTA ASOCIACIÓN NO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994)

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : \$2,000,000**

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

El Patrimonio inicial esta constituido por la suma de Dos Millones de pesos Moneda Corriente Colombiana (\$ 2.000.000.00) en aportes de Doscientos Mil pesos Moneda Corriente Colombiana (\$ 200.000.00) por cada asociado.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	TRUJILLO YASNO LUIS ALBERTO	CC 83,029,464



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA  
**SIGLA:** ASOCOSABLANCO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 901209850-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** SALADOBLANCO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0712590  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** AGOSTO 31 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 14 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 2,000,000.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 2 NO. 5 10  
**BARRIO :** LOS ALAMOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41660 - SALADOBLANCO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3134755443  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** asocosablanco@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 2 NO. 5 10  
**MUNICIPIO :** 41660 - SALADOBLANCO  
**BARRIO :** LOS ALAMOS  
**TELÉFONO 1 :** 3134755443  
**CORREO ELECTRÓNICO :** asocosablanco@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asocosablanco@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

0003



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

Economi

NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE TRAMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA. 4. APROBAR TODO CONTRATO O EROGACIÓN NO PRESUPUESTAL SUPERIOR A LOS (4) CUATRO S.M.M.LV. 5. ADMITIR O EXPULSAR LOS ASOCIADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA. 6. ELABORAR LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 7. APROBAR O RECHAZAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DIFERENTES COMITÉS. 8. ELABORAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACORDADOS Y REVISAR LOS BALANCES EN LOS CUALES SE DETALLE EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACIÓN. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, BALANCES, Y CUENTAS CON LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN POR PARTE DEL FISCAL. 10. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES. 11. AUTORIZAR LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS CON LAS ENTIDADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES. 12. PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES HACER CUMPLIR Y REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 13. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR MONTO INDEFINIDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 14. PROCURAR LA VINCULACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN.

**PRESIDENTE:** SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR DOS (2) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES.

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACIÓN, DONACIÓN, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR (04) CUATRO. S.M.M.L.V CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTÓNOMA HASTA (04) CUATRO. S.M.M.L.V. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILIS SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

**DIRECTIVA**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO RAMIREZ EVELIO	CC 6,693,545

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO MEDINA DURLEY	CC 1,081,733,147

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: EN EL ORDEN JERÁRQUICO SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. EL PRESIDENTE 4. COMITES ESPECIALES.

JUNTA DIRECTIVA: REPRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE EFECTUAR A NOMBRE DE LOS MIEMBROS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONTROLAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTEN. TAMBIÉN PODRÁ CITAR A REUNIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TRECE DE LOS ESTATUTOS, Y ADEMÁS PODRÁ REUNIRSE POR DERECHO PROPIO CADA VEZ QUE LO REQUIERA SIN PREVIO AVISO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA MEDIANTE AVISO ESCRITO CON CINCO DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN INDICANDO EL DÍA HORA Y LUGAR DE LA REUNIÓN. LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONSTITUIDA POR: UN PRESIDENTE QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL UNA TESORERA UNA SECRETARIA UN VOCAL. EL MONTO DE LA PÓLIZA DE LA TESORERA DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL. CONSTITUYE LA MAYORÍA ABSOLUTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS LEGALES SUFRAGADOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: . 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 2. PROMOVER A LA ASAMBLEA LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER ASOCIADO POR MOTIVOS PREVIAMENTE COMPROBADOS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE. 3. EFECTUAR LOS PAGOS

003



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. 5000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACION 81wg1x7jsM**

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 81wg1x7jsM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA  
**SIGLA:** ASOCOSABLANCO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA:** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT:** 901209850-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN:** NEIVA  
**DOMICILIO:** SALADOBLANCO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO:** 50712590  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** AGOSTO 31 DE 2018  
**ULTIMO AÑO RENOVADO:** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN:** MARZO 14 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL:** 2,000,000.00  
**GRUPO NIIF:** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CALLE 2 NO. 5 10  
**BARRIO:** LOS ALAMOS  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41660 - SALADOBLANCO  
**TELÉFONO COMERCIAL 1:** 3134755443  
**TELÉFONO COMERCIAL 2:** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3:** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1:** asocosablanco@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:** CALLE 2 NO. 5 10  
**MUNICIPIO:** 41660 - SALADOBLANCO  
**BARRIO:** LOS ALAMOS  
**TELÉFONO 1:** 3134755443  
**CORREO ELECTRÓNICO:** asocosablanco@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: asocosablanco@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** E9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2018/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA182-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA.

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 22 DE AGOSTO DE 2043

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TIENE LOS SIGUIENTES OBJETOS SOCIALES. 1. OBJETIVO PRINCIPAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y FORTALECER EL MOVIMIENTO DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN COMUNITARIA, INDEPENDIENTE, CULTURAL, EDUCATIVA, CÍVICA Y DE INTERÉS PÚBLICO, CREANDO MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, YA SEA ESCRITA, AUDIOVISUAL, IMPRESA, TELEVISIVA, RADIOFÓNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORMA, APLICANDO LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO. 2. CONSTITUIRSE EN UNA RED E INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL CON EL FIN DE PERMITIR EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SALADOBLANCO HUILA Y MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, FACILITANDO LOS MECANISMOS PARA QUE SE ORGANICEN SE FORTALEZCAN Y SEAN LOS RESPONSABLES DE SU PROPIO CAMBIO, UTILIZANDO LOS MEDIOS RADIALES PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 3. CREAR MEDIOS RADIALES EN PRO DE GARANTIZAR UN MEJOR BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNIDAD. 4. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, Y DE BIENESTAR GENERAL DE LOS ASOCIADOS PARA ENCAUSARLOS HACIA LA REALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. 5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES JUNTAS, CONSEJOS ASOCIACIONES Y COMITÉS PARA VELAR POR LOS DERECHOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y SERVICIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, GUBERNAMENTALES, O NO GUBERNAMENTALES, OFICIALES O PRIVADAS ESPECIALIZADAS EN LA AYUDA DE FOMENTO DE SUS OBJETIVOS. 7. FOMENTAR Y GESTIONAR PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ESTIMULAR LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EFECTUAR EFICIENTEMENTE ESTAS ACTIVIDADES. 8. CONTRATAR A NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS TANTO EN EL ÁMBITO SOCIAL Y DE BIENESTAR A LA COMUNIDAD. 9. SE ACLARA QUE ESTA ASOCIACIÓN NO DESARROLLARÁ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL (LEY 115 DE 1994)

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

**PATRIMONIO : 52.000.000**

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

El Patrimonio inicial esta constituido por la suma de Dos Millones de pesos Moneda Corriente Colombiana (\$ 2.000.000.00) en aportes de Doscientos Mil pesos Moneda Corriente Colombiana (\$ 200.000.00) por cada asociado.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	TRUJILLO YASNO LUIS ALBERTO	CC 83,029,464



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

**DIRECTIVA**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO RAMIREZ EVELIO	CC 6,693,545

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO MEDINA DURLEY	CC 1,081,733,147

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: EN EL ORDEN JERARQUICO SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. EL PRESIDENTE 4. COMITES ESPECIALES.

JUNTA DIRECTIVA: REPRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE EFECTUAR A NOMBRE DE LOS MIEMBROS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONTROLAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTEN. TAMBIÉN PODRÁ CITAR A REUNIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TRECE DE LOS ESTATUTOS. Y ADEMÁS PODRÁ REUNIRSE POR DERECHO PROPIO CADA VEZ QUE LO REQUIERA SIN PREVIO AVISO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA MEDIANTE AVISO ESCRITO CON CINCO DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN INDICANDO EL DÍA HORA Y LUGAR DE LA REUNIÓN. LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONSTITUIDA POR: UN PRESIDENTE QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL UNA TESORERA UNA SECRETARIA UN VOCAL. EL MONTO DE LA PÓLIZA DE LA TESORERA DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL. CONSTITUYE LA MAYORÍA ABSOLUTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS LEGALES SUFRAGADOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: . 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 2. PROMOVER A LA ASAMBLEA LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER ASOCIADO POR MOTIVOS PREVIAMENTE COMPROBADOS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE. 3. EFECTUAR LOS PAGOS



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. 5000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE TRAMITE DE LA PERSONERÍA JURÍDICA. 4. APROBAR TODO CONTRATO O EROGACIÓN NO PRESUPUESTAL SUPERIOR A LOS (4) CUATRO S.M.M.LV. 5. ADMITIR O EXPULSAR LOS ASOCIADOS SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO LEGAL Y LA RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA. 6. ELABORAR LOS PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. 7. APROBAR O RECHAZAR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS DIFERENTES COMITÉS. 8. ELABORAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACORDADOS Y REVISAR LOS BALANCES EN LOS CUALES SE DETALLE EL ESTADO PATRIMONIAL DE LA ASOCIACIÓN. 9. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES, BALANCES, Y CUENTAS CON LA CORRESPONDIENTE REVISIÓN POR PARTE DEL FISCAL. 10. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA FIRMAR CUALQUIER DOCUMENTO QUE IMPLIQUE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES. 11. AUTORIZAR LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS CON LAS ENTIDADES BANCARIAS CORRESPONDIENTES. 12. PROCURAR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES HACER CUMPLIR Y REALIZAR LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 13. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS POR MONTO INDEFINIDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 14. PROCURAR LA VINCULACIÓN DE ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA ASOCIACIÓN.

**PRESIDENTE:** SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL, EN TODAS LAS ACTUACIONES PARA LAS CUALES SE HA REQUERIDO Y NO PODRÁ DELEGAR SUS FUNCIONES SI NO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, SERÁ ELEGIDO PARA PERIODOS DE CINCO (5) AÑOS Y PODRÁ SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO HASTA POR DOS (2) PERIODOS CONSECUTIVOS. EL PRESIDENTE CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES A PESAR DE HABERSE VENCIDO EL RESPECTIVO PERIODO, HASTA TANTO NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN Y NO SE HAYAN ASUMIDO SUS FUNCIONES.

**FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. DEBE FIRMAR JUNTO CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD TODA EROGACIÓN, DONACIÓN, COMPRA, VENTA, GASTO ETC. 3. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS FALTAS COMETIDAS POR LOS ASOCIADOS. 4. ELABORAR EL ORDEN DEL DÍA TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA. 5. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA PARA CASOS DE GRAVEDAD. 6. SER VOCERO DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS. 7. CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR (04) CUATRO. S.M.M.L.V CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA. 8. ACEPTAR O RECHAZAR DONACIONES O LEGADOS. 9. SER ORDENADOR DEL GASTO EN FORMA AUTÓNOMA HASTA (04) CUATRO. S.M.M.L.V. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURÍDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCIÓN, POR LO TANTO DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, MAS EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARÁ COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM****DIRECTIVA**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44154 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO RAMIREZ EVELIO	CC 6,693,545

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE AGOSTO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42391 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	TRUJILLO MEDINA DURLEY	CC 1,081,733,147

**CERTIFICA****REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 26 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44155 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	CUELLAR VALDERRAMA MARIA CONSUELO	CC 26,572,008

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: EN EL ORDEN JERÁRQUICO SUS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL 2. LA JUNTA DIRECTIVA 3. EL PRESIDENTE 4. COMITES ESPECIALES.

JUNTA DIRECTIVA: REPRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL Y CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE EFECTUAR A NOMBRE DE LOS MIEMBROS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONTROLAR CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE SE PRESENTEN. TAMBIÉN PODRÁ CITAR A REUNIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO TRECE DE LOS ESTATUTOS. Y ADEMÁS PODRÁ REUNIRSE POR DERECHO PROPIO CADA VEZ QUE LO REQUIERA SIN PREVIO AVISO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA MEDIANTE AVISO ESCRITO CON CINCO DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN INDICANDO EL DÍA HORA Y LUGAR DE LA REUNIÓN. LA JUNTA DIRECTIVA ESTA CONSTITUIDA POR: UN PRESIDENTE QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL UNA TESORERA UNA SECRETARIA UN VOCAL. EL MONTO DE LA PÓLIZA DE LA TESORERA DE LA ASOCIACIÓN SERÁ DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ANUAL. CONSTITUYE LA MAYORÍA ABSOLUTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS LEGALES SUFRAGADOS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: . 1. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. 2. PROMOVER A LA ASAMBLEA LA EXPULSIÓN DE CUALQUIER ASOCIADO POR MOTIVOS PREVIAMENTE COMPROBADOS Y MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO LEGAL VIGENTE. 3. EFECTUAR LOS PAGOS



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**  
ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

Fecha expedición: 2019/09/27 - 08:22:59 \*\*\*\* Recibo No. S000649842 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA162-20190927-0003

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 81wg1x7jsM**

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 81wg1x7jsM

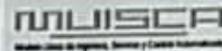
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

Concepto 0 2 Actualización

espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14661404811



(415)7707212489984(8020) 0000014661404811

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 9 8 5 0

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Nueva

14. Buzón electrónico

(13)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

1

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA

36. Nombre comercial

37. Sigla  
ASOCOSABLANCO

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 0 9

Huila

40. Ciudad/Municipio

4 1  
Saladoblanco

6 6 0

41. Dirección principal

CL 2 5 10

42. Correo electrónico

lcontador@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 1 3 4 7 5 5 4 4 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 8 3 0

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
		1 2 3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Fotos: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: TRUJILLO YASNO ERMIDES  
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14661404811



(415)7707212459984(8020) 0000014661404811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 2 0 9 8 5 0 - 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

13

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 1	
72. Número:	0 0 0 1	
73. Fecha:	2 0 1 8 0 8 2 2	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 1 8 0 8 3 1	
77. No. Matricula mercantil:	0 0 S 0 7 1 2 5 0 0	
78. Departamento:	4 1	
79. Ciudad/Municipio:	6 6 0	
Vigencia		
80. Desde:	2 0 1 8 0 8 3 1	
81. Hasta:	2 0 4 3 0 8 2 2	

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario  
Representación

MUJISCA  
Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Femenicidio

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14661404811



(415)7707212489984(8020)0000014661404811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 9 8 5 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

13

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

18

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 8 0 8 3 1

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

13

101. Número de identificación:

2 6 5 7 2 0 0 8

107. DV / 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CUELLAR

105. Segundo apellido

VALDERRAMA

106. Primer nombre

MARIA

107. Otros nombres

CONSUELO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

NO

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV / 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV / 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV / 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV / 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 136301532



WEB

14:55:55

Hoja 1 de 01

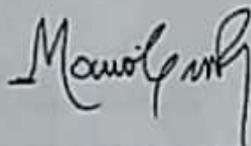
Bogotá DC, 05 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA identificado(a) con NIT número 9012098501:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

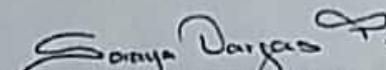
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2019, a las 15:23:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901209850
Código de Verificación	901209850191105152339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-

Página 1 de 1

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1

Saladoblanco Huila, 08 de octubre del 2019

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA ASOCIACION

CERTIFICA

Que LA ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO ASOCOSABLANCO no puede presentar el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES en razón a que nuestra asociación no tiene empleados, los asociados trabajamos sin recibir ninguna retribución económica. Los trabajos desarrollados hasta ahora por la Asociación los hemos hecho los socios en nuestro tiempo libre, o hemos conseguido el apoyo de otras asociaciones, las cuales también han aportado su trabajo sin ningún costo. Nuestro deseo es trabajaren beneficio de la comunidad. Cuando nuestra Asociación crezca en cuanto a socios y su objeto social se esté desarrollando plenamente, se contratará el personal técnico que el trabajo a desarrollar amerite. Por lo tanto, no tenemos compromisos con ARS, IPS, EPS, seguros sociales y administradoras de pensiones.

Atentamente;

*Maria Consuelo Cuellar Valderrama*  
MARIA CONSUELO CUELLAR VALDERRAMA  
CC. 26.572.008 de Saladoblanco Huila  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION ASOCOSABLANCO

Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Saladoblanco Huila  
Celular 313 4755443 – 3143257912 asocosablanco@gmail.com



Saladoblanco, Huila, 25 de Febrero de 2019.

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIÓN**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. de 001 de 2019  
Bogotá D.C.

Ref.: Carta de compromiso para integrar la junta de programación.

Respetados señores,

Yo, *Genoveva Peña Claros*, en calidad de representante legal de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Saladoblanco, Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Comunitaria de Saladoblanco, Huila, (ASOCOSABLANCO) para la creación de una Emisora Comunitaria y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación ASOCOSABLANCO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

**Nombre de la Organización:** Asociación de Juntas de Acción Comunal

**Dirección:** Vereda San Rafael

**Teléfono:** 3212096866

**Nit:** 813009113-4

**Sector que represento:** Juntas de Acción Comunal

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco, Huila a los 25 días del mes de Febrero de 2019.

Cordialmente,

**GENOVEVA PEÑA CLAROS**

Representante Legal

ASOJUNTAS

ok



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES  
SALADOBLANCO – HUILA  
NIT. 813.012.833-1

Saladoblanco Huila, 13 de diciembre de 2018

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Convocatorias Públicas de Radio N° (CC) de 2.019  
Saladoblanco

Ref: carta de compromiso para integrar la junta de programación.

Yo, **MARTHA YINET VARGAS ROJAS**, en calidad de Gerente y representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** del municipio de Saladoblanco, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila (**ASOCOSABLANCO**) para la creación de una Emisora Comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO**, resulte seleccionada en el desarrollo de una convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes.  
Dirección: calle 2 N° 3-22 Centro.  
Nit: 813012833-1  
Sector que represento: Salud  
Sin otro particular, me suscribo con respeto y consideración.

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

**MARTHA YINET VARGAS ROJAS**  
Gerente.

ESE Hospital NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Dirección Calle 2 No 3 – 22  
[hospitalsaladoblanco@gmail.com](mailto:hospitalsaladoblanco@gmail.com)  
CEL: - 313 889 98 08



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEEL PASTRANA BORRERO  
Resolución No. 2903 del 04 de Abril de 2018  
SALADOBLANCO – HUILA  
NIT: 813001075-6 DANE 34166000039101

Saladoblanco Huila, Septiembre 25 de 2019

M.P.B.SEC. No. 0209

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Convocatoria Publica de Radio Comunitaria No. (001) de 2019  
Bogotá

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo, **ALBA LUZ ORTEGA PEÑA**, representante legal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, manifiesto que apóyo la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOSABLANCO)** para la creación de una emisora comunitaria en el Municipio de Saladoblanco Huila, y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: Institución Educativa Misael Pastrana Borrero  
Dirección: Vereda el Alto  
Teléfono: 3208601558  
NIT: 813001075-6  
Sector que represento; Educativo

Certificación expedida en el Municipio de Saladoblanco Huila a los 25 días del mes de Septiembre de 2019.

Atentamente;

Esp. **ALBA LUZ ORTEGA PEÑA**  
Rectora

Elaboro Jaqueline

Vereda El Alto – Saladoblanco Celular 3124250010 - 3124244949  
[misaelpastrana.saladoblanco@sedhuila.gov.co](mailto:misaelpastrana.saladoblanco@sedhuila.gov.co)  
[lemisael.saladoblanco@gmail.com](mailto:lemisael.saladoblanco@gmail.com)

	<b>MUNICIPIO DE SALADOBLANCO</b> NIT. 891.180.180 - 1	Código: F-SG-030
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	Fecha: 20-MAY-2010
		Versión No. 01
		Página 1 de 1

Salado Blanco Huila, 04 de febrero de 2019

Señores:  
**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**  
 Convocatorias públicas de Radio Comunitaria N°(001) de 2019  
 Bogotá D.C

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

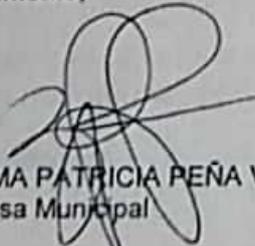
Respetados Señores:

Yo: **ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA** en calidad de representante legal de la Alcaldía Municipal de Salado Blanco Huila, manifestó que apoyó la iniciativa de la **Asociación comunitaria de Salado Blanco Huila, (asocosablanco)** para la creación de una emisora comunitaria en el Municipio de Salado Blanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

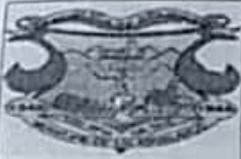
Nombre de la Organización:	<b>Alcaldía Municipal</b>
Dirección:	<b>calle 2N°5-64</b>
Teléfono:	<b>3142957484</b>
Nit:	<b>891.180.180-1</b>
Sector que represento:	<b>Administrativo</b>

Certificación expedida en el Municipio de Salado Blanco Huila, a los 4 (días) del mes de febrero de 2019.

Cordialmente;

  
**ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA**  
 Alcaldesa Municipal

ELABORÓ: Apoyo Gobierno	Revisó: Secretario de gobierno	APROBÓ: alcaldesa
NOMBRE: Julieth Rocio Lazano Barrios	NOMBRE: JOSE ALDEMAR FERDOMO LOMELIN	NOMBRE: zuleima patricia peña Valenzuela
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: 
		Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: <a href="http://www.saladoblanco-huila.gov.co">http://www.saladoblanco-huila.gov.co</a> correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@saladoblanco-huila.gov.co">contactenos@saladoblanco-huila.gov.co</a>



CONCEJO MUNICIPAL DE SALADOBLANCO HUILA  
COMUNICACIÓN OFICIAL

Código: F-CM-001

Versión No. 0.1

Fecha: 02-ENE-2011

Página 1 de 1

Salado Blanco Huila, Diciembre 14 de 2018.

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°. (001). De 2019  
Bogotá D. C.

**Ref. Carta de Compromiso para integrar la junta de programación.**

Respetados Señores,

Yo, **ARNOVIS PLAZAS ARTUNDUAGA** en calidad de representante legal del Honorable Concejo Municipal de Salado Blanco Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Salado Blanco Huila, ASOCOSABLANCO** para la creación de una Emisora Comunitaria en el Municipio de Salado Blanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: Concejo Municipal

Dirección: calle 2 N°. 5-64

Teléfono: 3232184299

Nit: 891.180.180-1

Sector que represento: Ente de Control.

Expedido en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Salado Blanco Huila, a los 14 días del mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

**ARNOVIS PLAZAS ARTUNDUAGA.**

Presidente- Concejo

Realizado por: EQUIPO MECI

Revisado por: EQUIPO ASESOR MECI



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA**

Saladoblanco, 11 de Diciembre de 2018

Señores  
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No. (004) de 2019  
Bogotá D.C

Asunto: Ref. Carta de Compromiso para integrar la junta de programación.

Yo, **Fabían Ricardo Floriano Castro**, en calidad de comandante encargado de la Estación de Policía Saladoblanco Huila, apoyo la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOSABLANCO)** para la creación de una emisora comunitaria en el Municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la entidad que represento son los siguientes:

Nombre de la entidad: **POLICIA NACIONAL – SALADOBLANCO**  
Dirección: **Calle 3 No. 7 – 14 Barrio Centro**  
Celular: **3125560735**  
Nit: **800.141.397**  
Sector que representa: **Defensa**

Certificación expedida en el Municipio de Saladoblanco Huila a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

Subintendente, **FABIAN FLORIANO CASTRO**  
Comandante Estación de Policía Saladoblanco (E)

Elaborado por: SI. Fabian Floriano **FC**  
Revisado por: SI. Fabian Floriano **FC**  
Fecha Elaboración: 11/12/2018  
Ubicación: PESSAL 2018/09 25

Calle 3 7 – 14 Barrio Centro  
Teléfono 312-5560735  
[deuil.esaladoblanco@policia.gov.co](mailto:deuil.esaladoblanco@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





## DEFENSA CIVIL SALADOBLANCO HUILA

Salado Blanco Huila, 09 Marzo 2019

Señores: **MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N°(0) de 2019

Ref: **Carta de Compromiso para integrar la junta de programación**

Respetados Señores:

Yo, **Saira Yiseth Caldon Vargas** en calidad de representante legal de la **Defensa Civil del municipio de Salado Blanco Huila**, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Comunitaria de Salado Blanco Huila (**ASOCOSABLANCO**) para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Salado Blanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la Junta de Programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la organización: **DEFENSA CIVIL**

Dirección: **SEGUNDO PISO DEL COLEGIO ANTIGUO**

Teléfono: **3208301075** Sector que represento: **LIDER DISTINGUIDA**

Certificación Expedida en el municipio de Salado Blanco Huila a los 09 días del mes de Marzo de 2019

Cordialmente,

Saira Yiseth Caldon Vargas

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



Cruz Roja Colombiana  
Seccional Huila

ORGANISMO DE SOCORRO CRUZ  
ROJA COLOMBIANA SECCIONAL  
HUILA GRUPO DE APOYO  
SALADOBLANCO

Saladoblanco Huila, 1 de noviembre de 2018

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° (001) de 2019  
Bogotá D.C

Ref: Carta de compromiso para integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo José Fredy Claros identificado con la cédula de ciudadanía 19341560 de Bogotá en calidad de Coordinador del Grupo de Apoyo de la Cruz Roja Seccional Huila del Municipio de Saladoblanco, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila (**ASOCOSABLANCO**) para la creación de una Emisora Comunitaria en el Municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en el desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: Grupo de Apoyo Cruz Roja Seccional Huila

Dirección: Calle 2 N° 8-04

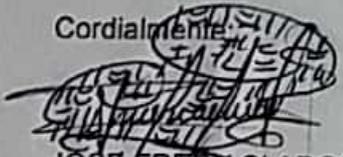
Teléfono: 3132229970

Nit: 891180262-7

Sector que Representa: Organismo de Socorro sin ánimo de lucro

Certificación expedida en el Municipio de Saladoblanco Huila a los 01 días del mes de noviembre de 2018.

Cordialmente,

  
JOSE FREDY CLAROS

Coordinador Grupo de Apoyo Cruz Roja



# Cootransaladeña

COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE SALADOBLANCO HUILA  
NIT: 900.021.501-3

Saladoblanco Huila, 11 de Marzo de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Convocatoria Publica de Radio Comunitaria N° (001) de 2019

Ref: Carta de Compromiso para Integrar la junta de programación

Respetados Señores:

Yo, Luis Alfredo Rojas Claros en calidad de gerente de la empresa de servicio público COOTRANSALADEÑA de Saladoblanco Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOSABLANCO) para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la Asociación ASOCOSABLANCO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: COOTRANSALADEÑA LTDA  
Dirección: Calle 6 n° 6-14  
Telefono: 3138662791  
Nit: 900021501-3  
Sector que represento: Administrativo

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila a los 11 días del mes de marzo de 2019

Cordialmente;

**LUIS ALFREDO ROJAS CLAROS**  
Representante legal





Diócesis de Garzón  
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes  
N.º 813.013.245-3



Saladoblanco – Huila, 14 de noviembre de 2018

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria No (001) de 2019

Ref. : Carta de compromiso para Integrar la junta de programación.

Respetados Señores:

Yo **WILIAM DARIO YAGUE GAVIRIA**, como Sacerdote Párroco, de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes – Saladoblanco - Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOSABLANCO)** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la asociación ASOCOSABLANCO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia.

Represento la Persona Jurídica:

**Nombre:** Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes - Saladoblanco - Huila

**Nit:** 813013245-3

**Dirección:** Cra 7-3-57 - Barrio Centro

**Teléfono:** 3132345407

**Cargo:** Sacerdote Párroco

Certificación expedida en el Municipio de Saladoblanco - Huila a los 14 días del mes de Noviembre - 2018.

William Dario Yagüe Gaviria Pbro.



Carrera 7 No. 3-57 Cel. 313 2345407 Saladoblanco - Huila

E-mail: parroquiainform@saladoblanco@gmail.com

0192

Saladoblanco Huila, 27 de febrero de 2019



Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Convocatoria publica de radiocomunitaria N° (001) de 2019  
Bogota D.C.

**REF: Carta de compromiso para integrar la junta de programación**

Respetados señores:

Yo, Yoniber Llanos Gomez en calidad de representante legal de la fábrica procesados y acabdos LLAGO, manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOBLANCO)** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en que la asociación ASOCOBLANCO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: Fabrica Procesados y Acabados LLAGO

Dirección: Cra. 6 N° 5-96

Teléfono: 3214962180

Nit: 1081754121-9

Sector que Represento: Comercial

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila a los 27 días del mes de febrero de 2019

Cordialmete:

Yoniber Llanos Gómez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL



# BOMBEROS DE COLOMBIA

## BOMBEROS VOLUNTARIOS SALADOBLANCO HUILA

Personería Jurídica No. 1001 DE 2009 de la Gobernación del Huila

NIT: 900356477-2

Saladoblanco Huila 31 de Octubre de 2018



Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° (001) de 2.019  
Bogotá D.C

**Ref.: Carta de compromiso para integrar la junta de programación**

Respetados Señores:

Yo **WILFREDO VARGAS CLAROS** en calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Del Municipio de Saladoblanco Huila, manifiesto que apoyó la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, (ASOCOSABLANCO)** para la creación de una Emisora comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de Programación en el evento en que la Asociación ASOCOSABLANCO resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **Bomberos Saladoblanco Huila**

Dirección: **Barrio Álamos**

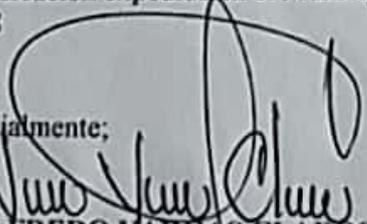
Teléfono: **3127549058**

Nit: **900356477-2**

Sector que represento: **Institucional**

Certificación expedida en el Municipio de Saladoblanco Huila a los 31 días del mes de Octubre de 2018

Cordialmente;

  
**WILFREDO VARGAS CLAROS**

CC. 83.042.273 de Pitalito Huila

Comandante y Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Saladoblanco - Huila

**"ABNEGACION Y DISCIPLINA"**

**Calle 2 No. 5-10 cel. 3214948528**

**Correo electrónico: bomberosaladoblancohuila2013@gmail.com**



Saladoblanco Huila 01 de octubre de 2019.

Señores:  
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N (001) de 2019  
Bogotá D.C

Ref.: Carta de compromiso para integrar la junta de programación.

Respetados Señores:

Yo **MARIA YINETH GUAÑARITA** en calidad de gerente y representante legal de la empresa de servicios públicos **EMSEPUSA S.A.S. E.S.P** del municipio de Saladoblanco Huila, manifiesto que apoyo la iniciativa de la **Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila (ASOCOSABLANCO)** para la creación de una emisora comunitaria en el municipio de Saladoblanco Huila y manifiesto el compromiso de integrar la junta de programación en el evento en el que la Asociación **ASOCOSABLANCO** resulte seleccionada en desarrollo de la convocatoria de la referencia. Los datos de la organización que represento son los siguientes:

Nombre de la Organización: **Empresa de servicios públicos EMSEPUSA S.A.S E.S.P**

Dirección: Calle 2 N. 8 - 40

Teléfono: 310.6996861

Nit: 90245329-4

Sector que represento: **Servicios públicos**

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila a los 01 días del mes de octubre de 2019.

Cordialmente:

**MARIA YINETH GUAÑARITA**  
Gerente y representante legal  
Empresa de servicios públicos Emsepusa S.A.S. E.S.P



**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO**  
NIT. 891.180.180 - 1

Código: F-SG-030

Fecha: 20-MAY-2010

**COMUNICACIÓN OFICIAL**

Versión No. 01

Página 1 de 1

Salado Blanco Huila, 12 de diciembre de 2018

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

Convocatoria Públicas de Radio Comunicaciones N° 001 de 2019  
Bogotá D.C

Ref: Constancia de trabajo comunitario o proyecto comunitario

Respetados señores:

Yo, JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN en calidad de representante de la ALCALDÍA MUNICIPAL de SALADOBLANCO Huila, con Nit 891180180-1, designado mediante Decreto 060 del 11 de septiembre de 2018, certifico que la comunidad organizada Asociación Comunitaria de Salado Blanco Huila, colaboró con trabajo social consistente en el arreglo de las bancas del parque municipal y aseo del mismo, el cual se efectuó en un lapso de cuatro (4) días los cuales correspondieron al lunes 3, martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de diciembre de 2018 con una intensidad de 7 horas diarias para un total de 28.

Certificación expedida en el municipio de Salado Blanco Huila a los 18 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente

JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN  
Alcalde Municipal Encargado

ELABORÓ: Secretario de Gobierno	REVISÓ: Alcalde (E)	APROBÓ: Alcalde (E)
NOMBRE: JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN	NOMBRE: JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN	NOMBRE: JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
	Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5- 64 - Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: <a href="http://www.salado blanco-huila.gov.co">http://www.salado blanco-huila.gov.co</a> correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@salado blanco-huila.gov.co">contactenos@salado blanco-huila.gov.co</a>	



**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO**  
NIT. 891.180.180 - 1

Código: F-SG-030  
Fecha: 20-MAY-2010  
Versión No. 01  
Página 1 de 3

**COMUNICACIÓN OFICIAL**

**Decreto N° 060**

**(Septiembre 11 de 2018)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALADOBLANCO.**

La Alcaldesa Municipal de Salado Blanco - Huila, en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 99 de la Ley 136 de 1994, establece que son faltas temporales del alcalde: "a) las vacaciones; b) los permisos para separarse del cargo; c) las licencias; d) la incapacidad; e) la suspensión provisional en el desempeño de sus funciones dentro de un proceso disciplinario; fiscal o penal; f) las suspensión provisional de la elección; dispuesta por la jurisdicción contencioso-Administrativa; g) La ausencia forzada e involuntaria".

Que la Ley 1822 del 04 de enero de 2017 modifica el Artículo 236 del código sustantivo del trabajo para lo cual en su Artículo 1° dispone: El artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así: "Artículo 236. Licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido.

1. Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al momento de iniciar su licencia.
2. Si se tratare de un salario que no sea fijo como en el caso del trabajo a destajo o por tarea, se tomará en cuenta el salario promedio devengado por la trabajadora en el último año de servicio, o en todo el tiempo si fuere menor.
3. Para los efectos de la licencia de que trata este artículo, la trabajadora debe presentar al empleador un certificado médico, en el cual debe constar:
  - a) El estado de embarazo de la trabajadora;
  - b) La indicación del día probable del parto, y
  - c) La indicación del día desde el cual debe empezar la licencia, teniendo en cuenta que, por lo menos, ha de iniciarse dos semanas antes del parto.

El Rector Secretario de Gobierno	REVISÓ: Asesor Jurídico	APROBÓ: Alcaldesa
NOMBRE: JOSÉ ALDEMAR PERSOÑO LOWEIN	NOMBRE: CARLO ERNESTO CLAYO SILVA	NOMBRE: ZULEMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 - Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: <a href="http://www.saladoblanco-huila.gov.co">http://www.saladoblanco-huila.gov.co</a> correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@saladoblanco-huila.gov.co">contactenos@saladoblanco-huila.gov.co</a>		



	<b>MUNICIPIO DE SALADOBLANCO</b> NIT. 891.180.180 - 1	Código: F-SG-030
	<b>COMUNICACIÓN OFICIAL</b>	Fecha: 20-MAY-2010
Versión No. 01		
		Página 1 de 3

Que el inciso 6 de la misma Ley proclama: La trabajadora que haga uso de la licencia en la época del parto tomará las dieciocho (18) semanas de licencia a las que tiene derecho, de la siguiente manera:

a) Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada. Si por alguna razón médica la futura madre requiere una semana adicional previa al parto podrá gozar de las dos (2) semanas, con dieciséis (16) posparto. Si en caso diferente, por razón médica no puede tomarla semana previa al parto, podrá disfrutarlas dieciocho (18) semanas en el posparto inmediato.

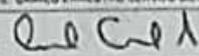
b) Licencia de maternidad posparto. Esta licencia tendrá una duración normal de diecisiete (17) semanas contadas desde la fecha del parto, o de dieciséis (16) o dieciocho (18) semanas por decisión médica, de acuerdo a lo previsto en el literal anterior.

Que según el artículo 34 de la ley 50 de 1990, numeral 4, los beneficios a los que hace referencia el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo sobre descanso remunerado en la época del parto, no excluyen al trabajador del sector público.

Que de conformidad con el Artículo 31, de la Ley 1551 de 2012. El cual dice: "El artículo 100 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 100. Renuncias, permisos y licencias. La renuncia del alcalde, la licencia o el permiso para separarse transitoriamente del cargo, la aceptación o concederá el Gobernador respectivo o el Presidente de la República en el caso del Distrito Capital de Bogotá. Las incapacidades médicas serán certificadas por la respectiva Entidad Promotora de Salud a la que se encuentre afiliado el mandatario local".

Que a partir de la solicitud presentada al Gobernador del Departamento del Huila, quien bajo Decreto N° 0379 del 11 de Septiembre 2018 concede permiso a la Alcaldesa Municipal para que por el periodo comprendido entre el día 08 de Septiembre de 2018 y hasta el día 11 de enero de 2019 pueda disfrutar de su licencia de maternidad.

Que con base en lo expuesto, con el fin de garantizar que el Municipio cuente siempre con representante legal dentro del territorio nacional, se hace necesario encargar un funcionario de la Administración Municipal que cumpla con las funciones de Alcalde Municipal de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1994.

ELABORÓ: Secretario de Gobierno	REVISÓ: Asesor jurídico	APROBÓ: Alcaldesa
NOMBRE: JOSE ALDEMAR PERDOMO LOBELIN	NOMBRE: CARLO ERNESTO CLAYJO SILVA	NOMBRE: ZULEIMA PATRICIA PERA VALENZUELA
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
		Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 3-64 - Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: <a href="http://www.saladoblanco-huila.gov.co">http://www.saladoblanco-huila.gov.co</a> correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@saladoblanco-huila.gov.co">contactenos@saladoblanco-huila.gov.co</a>

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT. 891.180.180 - 1	Código: F-SG-030
	COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha: 20-MAY-2010
Versión No. 01		
		Página 1 de 3

Que en la planta global de la Administración Municipal se encuentra el SECRETARIO DE GOBIERNO Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO del Municipio de Salado Blanco Huila, Inge doctor JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN.

Que en virtud del Artículo 114 de la Ley 136 de 1994, y para efectos del mantenimiento del orden público, se debe informar del presente acto administrativo al Gobierno del Huila y al Ministerio del Interior.

Que conforme a lo expuesto, se

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR a JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN identificado con cédula de ciudadanía N° 79.943.517 de Bogotá D.C de las funciones de Alcalde Municipal de Salado Blanco – Huila, por el periodo comprendido entre el día 11 de Septiembre de 2018 y hasta el día 11 de enero de 2019.

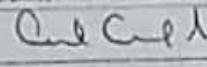
**ARTICULO SEGUNDO:** en virtud del Artículo 114 de la Ley 136 de 1994, y para efectos del mantenimiento del orden público, infórmese el presente acto administrativo al Gobernador del Huila y Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Dado en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Salado Blanco – Huila a los cinco (11) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA  
Alcaldesa Municipal

El FOND Concilio de Señores	REVISÓ: Asesor Jurídico	APROBÓ: Alcaldesa
NOMBRE: JOSE ALDEMAR PERDOMO LOMELIN	NOMBRE: CARLO ERNESTO CLAVIO SILVA	NOMBRE: ZULEIMA PATRICIA PEÑA VALENZUELA
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
	Alcaldía Municipal: Calle 2 No. 5-64 - Celular: 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: <a href="http://www.salado blanco-huila.gov.co">http://www.salado blanco-huila.gov.co</a> correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@salado blanco-huila.gov.co">contactenos@salado blanco-huila.gov.co</a>	



*Diócesis de Garzón*  
*Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes*  
*Nº. 813.013.245-3*



Saladoblanco Huila 15 de diciembre de 2018

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES

Convocatoria Publicas de Radio Comunicaciones No 001 de 2019  
Bogotá D.C

Ref.: Constancia de trabajo comunitario o proyecto comunitario

Respetados Señores:

Yo, Wiliam Darío Yagüé Gaviria Pbro. En calidad de representante legal de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes- Saladoblanco- Huila, con Nit 813013245-3. Certifico que la comunidad organizada Asociación Comunitaria de Saladoblanco Huila, colaboró con trabajo social, realizando la respectiva limpieza y fumigación del cementerio local, en un lapso de cuatro (4) días de los cuales correspondieron al lunes 10, martes 11, miércoles 12, y jueves 13 de diciembre del 2018 con una intensidad de 7 horas diarias para un total de 28.

Dada en el despacho parroquial a los quince (15) días del mes de diciembre del 2018.

Wiliam Darío Yagüé Gaviria Pbro.



*Carrera 7 No. 3-57 Cel. 313 2345407 Saladoblanco - Huila*  
*E-mail: parroquiainm.saladoblanco@gmail.com*

0131

VEREDA PARAISO CHILCA  
SALADOBLANCO HUILA  
NIT 891103658-1  
TRABAJO COMUNITARIO

Saladoblanco Huila, 18 de enero del 2019.

Señores:

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES.  
CONVOCATORIA PUBLICA DE RADIO COMUNITARIA N° 001 DE  
2019.

REF: Constancia de trabajo comunitario

Respetados señores:

Yo **JOSÉ MILLER CHAVARRO** en calidad de representante legal de la junta de acción comunal de la vereda Paraiso Chilca del municipio de Saladoblanco con Nit: 891103658-1 certifico que la comunidad organizada **ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO HUILA** colaboró con el trabajo social consistente en hacer la rocería y limpia del alcantarillado por la vía carreteable que conduce a la vereda, el trabajo comunitario se realizó los días jueves 03, viernes 04, sábado 05, martes 08, miércoles 09, jueves 10 y viernes 11 del mes de enero del 2019 con una intensidad de 7 horas diarias para un total de 49 horas.

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila los 18 días del mes de enero de 2019.



**JOSE MILLER CHAVARRO**  
Presidente J.A.C vereda Paraiso Chilca.  
Cel.: 3165353131



E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES  
SALADOBLANCO - HUILA  
NIT. 813.012.833-1

## TRABAJO COMUNITARIO

Saladoblanco Huila, 26 de diciembre de 2018.

Señores:

**MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS  
COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria N° ( 001 ) de 2019.

Referencia: Constancia de trabajo comunitario.

Respetados señores:

Yo **MARTHA YINET VARGAS ROJAS**, en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES** del municipio de Saladoblanco con el NIT 813.012.833-1 certifico que la comunidad organizada **ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO** Huila, colaboro con el trabajo social consistente en hacer perifoneo en el área urbana y rural del municipio anunciando campañas de vacunación, el trabajo comunitario se realizó los días martes 11, miércoles 12, jueves 13, y viernes 14 del mes diciembre de 2018, con una intensidad de horas 8 diarias para un total de 32 horas.

Certificación expedida en el municipio de Saladoblanco Huila a los 26 días del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

**Esp. MARTHA YINET VARGAS ROJAS**

Gerente

E.S.E. Hospital "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES"

Dirección Calle 2 No 3 - 22  
[hospitalsaladoblanco@gmail.com](mailto:hospitalsaladoblanco@gmail.com)  
CEL: - 313 889 98 08

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Saladoblanco Huila, 09 de octubre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Maria Consuelo Cuellar Valderrama, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Asociación Comunitaria de Saladoblanco ASOCOSABLANCO, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 - 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 09 días del mes de octubre del 2019.

Firma: Maria Consuelo Cuellar

Nombre: Maria Consuelo Cuellar Valderrama

Cargo: Presidenta de la Asociación Comunitaria ASOCOSABLANCO

Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos

Saladoblanco Huila

Celular 313 4755443 – 3143257912 asocosablanco@gmail.com

ASOCIACION COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
(ASOCOSABLANCO)  
NIT: 901.209.850-1

PROYECTO COMUNICATIVO DE LA EMISORA

Nuestro municipio necesita una emisora comunitaria porque carecemos de ella y aunque nuestro sector este siendo cubierto por emisoras comerciales la programación que ellas emiten no cumplen las expectativas ni la información que se requiere para los habitantes de nuestra comunidad, mientras que a través de la emisora comunitaria seria el medio ideal para la información radial de nuestra región y de las diferentes veredas que la conforman.

El propósito seria principalmente el de informar los aconteceres diarios que se sucedan en la región, el departamento y el país. Lograr el entretenimiento de nuestros oyentes, y el de culturizar y así elevar un poco más el nivel social de nuestros conciudadanos.

La programación de la emisora estará dirigida principalmente a los niños (as) jóvenes adolescentes, estudiantes de las diferentes entidades educativas y al público en general.

Trabajaremos con las entidades que se comprometieron a conformar la junta de programación, con las autoridades, municipales y con los ciudadanos en general que simpaticen con los medios radiales comunitarios.

Atentamente:

Maria Consuelo Cuellar  
MARIA CONSUELO CUELLAR VALDERRAMA  
C.C. 26.572.008 de Saladoblanco Huila  
Representante Legal.

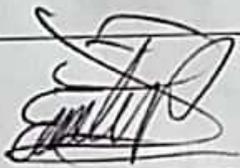
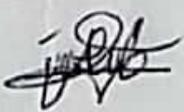
Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Saladoblanco Huila  
Celular 313 4755443 - 3143257912 asocosablanca@gmail.com

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
HUILA  
(ASOCOSABLANCO)**

**CARTA DE AUTORIZACION**

Los integrantes de la Asociación Comunitaria de Salado blanco Huila (ASOCOSABLANCO) por unanimidad autorizamos a nuestra presidente y representante legal a la señora **MARIA CONSUELO CUELLAR VALDERRAMA** identificada con **C.C. 26.572.008** de Salado blanco Huila para que presente la propuesta de solicitud de nuestra emisora comunitaria al Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones y también autorizarla para notificarse de los actos administrativos correspondientes al proceso de selección y/o suscribir la concesión que llegare a otorgarse.

Para constancia firmamos la autorización.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Ermides Trujillo Yasno	83.028.911 de Salado blanco Huila	
María Consuelo Cuellar Valderrama	26.572.008 de Salado blanco Huila	María consuelo Cuellar Valderrama
Merli Yanith Trujillo Medina	1.081.732.680 de Salado blanco Huila	Merly Yanith Trujillo
Durley Trujillo Medina	1.081.733.147 de Salado blanco Huila	
Luis Alberto Trujillo Yasno	83.029.464 de Salado blanco Huila	
William Arley Gaviria Cuellar	1.081.731.118 de Salado blanco Huila	William arley Gaviria Cuellar

Calle 2 # 5-10 Barrio Alamos  
Salado blanco Huila  
Celular 313 4755443 – 3143257912  
asocosablanca@gmail.com

ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE SALADOBLANCO  
HUILA  
(ASOCOSABLANCO)

Evelio Trujillo Ramirez	6.693.545 de Argentina Huila	<i>Evelio Trujillo</i>
Luz Mery Yasno de Trujillo	30.074.565 de Argentina Huila	<i>Luz Mery Yasno</i>
Jesús Enith Trujillo Yasno	1.081.728.458 de Saladoblanco Huila	<i>Jesus Enith Trujillo</i>
Arvey Otaya Anacona	12.170.636 de Isnos Huila	<i>[Signature]</i>

El autorizado:

*Maria consuelo Cuellar v.*  
MARIA CONSUELO CUELLAR VALDERRAMA  
C.C. 26.572.008 de Saladoblanco Huila  
PRESIDENTE

Calle 2 # 5-10 Barrio Álamos  
Saladoblanco Huila  
Celular 313 4755443 – 3143257912  
asocosablanca@gmail.com